



ANUNCIO de 28 de marzo de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma de un tramo de la línea aérea de media tensión "Navalmoral", de 20 kV, de la ST "Almaraz", entre los apoyos n.º 5133 y n.º 2222, en el término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres)". Expte.: AT-9127. (2019080463)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para reforma de un tramo de la línea aérea de media tensión "Navalmoral", de 20 kV, de la ST "Almaraz", entre los apoyos n.º 5133 y n.º 2222, en el término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9127.
4. Finalidad del proyecto: Reforma de la L-"Navalmoral" entre los apoyos 5133 y 2222 de la misma, resultando una nueva línea aérea y desmontándose el actual tramo existente, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Nueva línea aérea 20 kV proyectada.
 - Origen: Apoyo existente n.º 5133 de la L-"Navalmoral" de la ST "Almaraz".
 - Fin: Apoyo existente n.º 2222 de la L-"Navalmoral" de ST "Almaraz".
 - Longitud: 1,948 km.
 - Alimentación a derivaciones existentes: 0,031 km (D1) y 0,123 km (D3).
 - Longitud total de línea: 2,102 km (tramo general y derivaciones).



Tipo de línea: Aérea simple circuito.

Tensión de servicio: 20 kV.

Tipo de conductor:

— Línea general: 100-AL1/17-ST1A, de aluminio-acero, sección total 116,7 mm².

— Derivaciones: 47-AL1/8-ST1A (LA-56), de aluminio-acero, sección total 54,6 mm².

Apoyos:

— Tipo: Metálicos y de hormigón.

— N.º total de apoyos a instalar: 13.

— Tipo de crucetas: Rectas atirantadas y de bóveda plana.

— Aislamiento: Cadenas de aisladores de composite bastón largo U70 YB 20 AL.

Emplazamiento de las líneas: Parcelas públicas y privadas según relación de propietarios, bienes y derechos afectados.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el petionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a



contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 28 de marzo de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

REF.: AT-9127

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m ²	Long.	m ²	m ²	m ²
1	502	78	Alto Lomas	Navalmoral de la Mata	Agrario	JOSE LUIS PALENZUELA HERNÁNDEZ	---	---	15,72	94,32	78,60	---
						ANTONIA MERINO GONZALEZ						
2	502	77	Alto Lomas	Navalmoral de la Mata	Agrario	ANDRES SERRANO VIZCAINO	1 (A1)	2,25	136,25	817,50	681,25	175,00
3	502	76	Alto Lomas	Navalmoral de la Mata	Agrario	JESUS SANCHEZ GONZALEZ	1 (A2)	0,64	122,57	735,42	612,85	150,00
4	502	17	Alto Lomas	Navalmoral de la Mata	Agrario	TERESA ACEITUNO PODEROSO	---	---	92,72	556,32	463,60	---
						LEANDRO VAQUERO BRAVO						
5	502	16	Alto Lomas	Navalmoral de la Mata	Agrario	JESUS SANCHEZ GONZALEZ	2 (A3 y A4)	2,89	208,67	1.252,02	1.043,35	245,00



FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
6	502	15	Alto Lomas	Navalmoral de la Mata	Agrario	LUCIO SANCHEZ GARCIA	1 (A5)	2,25	134,54	807,24	672,70	115,00
7	502	13	Viña Pab.	Navalmoral de la Mata	Agrario	DIONISIA LUENGO RODRIGUEZ	1 (A6)	3,61	316,35	1.898,10	1.581,75	95,00
8	502	12	Viña Pab.	Navalmoral de la Mata	Agrario	M.ª DEL PILAR MUÑOZ SANCHEZ	1 (A7)	2,25	39,39	236,34	196,95	150,00
9	502	8	Viña Pab.	Navalmoral de la Mata	Agrario	SAGRARIO PASTOR ROBLES	---	---	55,22	331,32	276,10	---
10	502	10	Viña Pab.	Navalmoral de la Mata	Agrario	FELICIANO MARCOS CASAS	---	---	47,72	286,32	238,60	---
11	15	41	Chaparrera	Navalmoral de la Mata	Agrario	JOSE M.ª VEGA DEL BARCO	3 (A9, A10, A11)	5,14	453,93	2.723,58	2.269,65	200,00
12	15	8	Chaparrera	Navalmoral de la Mata	Agrario	PEDRO SANCHEZ VAREZ	2 (A12 y A13)	2,89	200,80	1.204,80	1.004,00	165,00